



Santiago, 04 de agosto de 2020

**OFICIO REC N° 13/2020**

**RESP. Of. 000409.** de SUBESUP  
y SES

**DE: Gutenberg Martínez Ocamica**  
Rector  
Universidad Miguel de Cervantes

**A: Juan Eduardo Vargas Duhart**  
Subsecretario de Educación Superior

**Jorge Avilés Barros**  
Superintendente de Educación Superior

En primer lugar, saludo a Uds. y paso a responder dentro de plazo, oficio de la referencia, recibido en nuestra institución por vía electrónica el martes 21 de Julio del presente año. Al respecto vengo en informar lo siguiente:

- 1.-El segundo semestre de este año se ha iniciado con normalidad, continuando con la metodología de educación a distancia, a través de la implementación de aulas virtuales en la Plataforma G-Suite en el pregrado y en las cohortes de postgrado que son tres anuales mediante la Plataforma Moodle
- 2.-La evaluación del primer semestre ha sido positiva, por los buenos niveles de asistencia a clases, como asimismo por los promedios de las tasas de aprobación. Atendido que sobre el 85% del estudiantado son trabajadores, la metodología usada ha sido bien recibida pues facilita el doble desempeño de su condición de trabajador y estudiante, reduciendo significativamente el tiempo antes destinado a los traslados, con lo cual se ha ampliado el tiempo disponible a efectos del desarrollo de sus estudios.
- 3.-Del mismo modo las actividades de Vinculación con el Medio y de Educación Continua se continuarán desarrollando por vías virtuales en el ámbito de la comunicación interna y externa, de las publicaciones de libros, revistas, cuadernos y boletines, como asimismo en la realización de seminarios, conferencias y diplomados a distancia.

4.-La universidad se encuentra cerrada, pues al estar situada en el centro de la comuna de Santiago, se mantiene limitada tanto por la cuarentena, como por el toque de queda y eventualmente por una posible cuarentena restrictiva del día sábado en etapa de transición, que afectaría el funcionamiento regular para las jornadas diurna y vespertina en los días sábados y el toque de queda que limita seriamente la viabilidad de clases de la jornada vespertina, la que podría seguir vigente. Por tanto, no existen actividades presenciales y todo el funcionamiento de la institución se realiza mediante los sistemas remotos, característica que se mantendrá hasta que las condiciones perduren. Esto sin perjuicio de las labores de mantención que requieren la presencialidad de los responsables.

4.-Para nuestra universidad, el principio fundamental es velar por la salud de sus estudiantes, docentes y funcionarios, por lo cual respecto a modos de funcionamientos que eventualmente se puedan proyectar al futuro, este principio normará nuestras decisiones sobre la materia.

5.-Estimamos que existe incertidumbre respecto al desarrollo y control de la pandemia. La autoridad ha generado cinco etapas para enfrentar el desafío de esta, advirtiendo que los avances por proyectar podrán implicar retrocesos en caso que se constaten rebrotes epidémicos. Esta consideración genera dificultades para funcionamientos de transición, pues el desarrollo educacional requiere de una estabilidad básica para su adecuada implementación.

6.-Asimismo, seguimos con atención el resultado práctico de las transiciones en otros países, en relación a las actividades presenciales de la educación superior, las que no aparecen consolidadas y que contemplan rebrotes preocupantes.

7.-La adopción de medidas que puedan significar riesgos de salud en nuestra comunidad universitaria, debemos evaluarla con mucho cuidado y por ende no pueden tener el carácter de experimentales. Esto tanto por el compromiso con nuestra comunidad, como por la responsabilidad jurídica institucional que estas pueden conllevar.

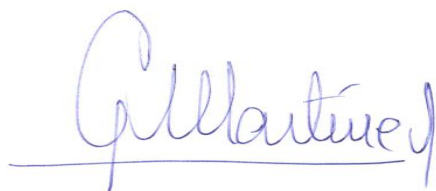
8.- Por lo anterior, nuestra proyección a la fecha, es que el resto del año básicamente nuestro funcionamiento será remoto y no presencial y en el caso que se levante la cuarentena del centro de la ciudad, el edificio de la universidad se abrirá para efectos fundamentalmente administrativos y básicos, con turnos especiales de nuestros funcionarios, privilegiando la actividad remota y sólo excepcionalmente el funcionamiento presencial. Además, y como una posibilidad, en caso que sea necesaria determinada presencialidad, no se descarta decidir trasladar esas actividades para el próximo año.

9.-En este contexto y sujeto a evaluaciones permanentes, será el año 2021 donde podría proyectarse un retorno a la actividad presencial, donde contar en Chile con una vacuna y en la medida de lo posible con medicamentos específicos, será uno de los factores a considerar.

10.-Por el momento, mientras no se aclaren con seguridad, los factores a considerar en materia de salud pública y de nuestra comunidad universitaria, como asimismo se pueda evaluar el resultado de las medidas adoptadas en el ámbito de la educación superior en otros países, especialmente los de otro hemisferio, no es posible establecer con toda claridad las fases y pasos previos a una normalidad, sin perjuicio de un protocolo inicial, transitorio y orientador de nuestra institución, para su proceder hacia el futuro. Este protocolo que se adjunta podrá ser modificado en todo o parte, de acuerdo a las circunstancias que se vayan presentando.

11.- A su vez se adjunta, diversas medidas adoptadas por la institución, a efectos de afrontar la pandemia y el buen desarrollo institucional y académico de nuestra Universidad, los que sirven de marco al accionar de la UMC en el segundo semestre de 2020.

Sin otro particular, saluda Atte. a Uds.

A handwritten signature in blue ink, reading "Gutenberg Martínez Ocamica". The signature is written in a cursive style with a horizontal line underneath.

**Gutenberg Martínez Ocamica**  
Rector  
Universidad Miguel de Cervantes